



II LIGUILLA INTERCLUBS FEMENINA (9/11)

MEDITERRÁNEO GOLF

29 de octubre de 2024

Además de las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales Permanentes y las Condiciones de la Competición de la F.G.C.V. del año 2023 para amateurs, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

1. LA BOLA SE COLOCA. LIE PREFERIDO

Cuando la bola de un jugador reposa en el Área General en zona de hierba segada a la altura de la calle o menor, el jugador puede aliviarse **una vez**, colocando la bola original u otra bola en esta área de alivio:

- Punto de referencia: el punto de reposo de la bola original.
- Tamaño del Área de Alivio medido desde el punto de referencia: **Una tarjeta.**
- Límites de localización del Área de Alivio:
 - No puede estar más cerca del agujero que el punto de referencia, y
 - Tiene que estar en el Área General.

2. FUERA DE LÍMITES

Definido por muros, vallas, líneas blancas o estacas blancas que definen el límite del campo e instalaciones y zonas de prácticas. En el hoyo 9, el fuera de límites viene definido por la valla más interna (marcada de blanco).

3. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO. Regla 16.1

a. Terreno en reparación

Todas aquellas zonas cerradas pintadas de blanco (con líneas continuas o discontinuas), así como las marcadas con estacas azules.

b. Obstrucciones inamovibles

Los muros de piedra situados alrededor del green de los hoyos 8, 10 y 12, marcados de blanco.

La caseta de piedra situada en la calle del hoyo 1 y los lavabos situados entre los hoyos 13-17 y 5-8.

Todos los caminos asfaltados u hormigonados, así como los marcados con línea blanca. El resto de caminos son parte integrante del campo.

Los laterales de los tees de piedra.

Árboles con tutor o recién plantados con una altura inferior a un palo.

4. OBJETOS INTEGRANTES

Los caminos y senderos no hormigonados o asfaltados.

El resto de muros del campo (excepto los identificados como obstrucciones inamovibles).

5. ZONA DE DROPAJE EN EL HOYO 16

Si una bola está en el área de penalización del hoyo 16, incluyendo cuando es conocido o virtualmente cierto que una bola no encontrada terminó reposando en el área de penalización, el jugador tiene estas opciones de alivio, cada una con **un golpe de penalización**:

a. Tomar alivio según la Regla 17.1

b. Como **opción adicional**, dropar la bola original u otra bola en la zona de dropaje que se encuentra a la izquierda y antes del área de penalización. La zona de dropaje es un área de alivio según la Regla 14.3.

Árbitro de la prueba:

Juan Rodríguez (Árbitro Director, tel. 647667078)